

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 417-2016-DFIEE.- Bellavista, 10 de noviembre de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 3970-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 10 de noviembre de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los bachilleres en Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER; MURGA ZEGARRA, DAVID** recibido el 10 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 11 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **Resolución Decanal N° 196-2016-DFIEE** de fecha 07 de junio de 2016, se resuelve **"APROBAR**, el proyecto de tesis titulado **"SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS"**, el mismo que será realizado por los bachilleres en Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER; MURGA ZEGARRA, DAVID**; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**.

Que, con **Resolución Decanal N° 414-2016-DFIEE**, de fecha 31 de octubre de 2016, se resuelve.: **"DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis Titulada **"SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS"**, presentado por los bachilleres en Ingeniería **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER; MURGA ZEGARRA, DAVID** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por tres docentes (03) y un Suplente, de acuerdo al siguiente detalle: Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Presidente) Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Secretario), Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Vocal), y el Ing. Russell Córdova Ruiz (Suplente).

Que, con **Proveído N° 3970-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 10 de noviembre de 2016 en Secretaría Académica de la FIEE, en el que se adjunta el **Informe s/n** remitido por el Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis, de los bachilleres en Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER; MURGA ZEGARRA, DAVID** recibido el 10 de noviembre de 2016 en Mesa de Partes de la FIEE, adjuntando los dictámenes aprobatorios de los miembros del Jurado, así como del Presidente, y sugieren como fecha de sustentación el día **viernes 11 de noviembre de 2016**, a las **11:00 horas**.

Que, teniendo en cuenta que los mencionados bachilleres cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis;

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DECLARAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: **"SISTEMA DE COMUNICACIÓN UNIDIRECCIONAL EN BANDA ANCHA UTILIZANDO PROTOCOLO TCP/IP PARA AUTOMATIZAR LOS PEDIDOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O BANCOS"**, presentado por los bachilleres en Ingeniería Electrónica **CASAS LÓPEZ, GUSTAVO JAVIER; HUAYANAY GÓMEZ, PAUL ALEXANDER; MURGA ZEGARRA, DAVID**.
2. **ESTABLECER**, que la fecha de sustentación es el día viernes 11 de noviembre de 2016 a las 11:00 hrs.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a UIFIEE, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt  
RD4172016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Rubén Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO